MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA Y JUSTICIA INTERNACIONAL Directrices de elaboración de trabajos fin de máster

I. Tramitación administrativa

La elaboración, tutorización, matrícula, defensa y evaluación de los trabajos fin de Máster se rige por el reglamento ACGUV de 25 de julio 2017, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València, accesible en línea: https://www.uv.es/pop/docs-M/NORMATIVA/Reglament estudis postgrau.pdf A ello se añaden las directrices establecidas por la comisión de coordinación académica del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional.

a) Asignación de tema y tutor

Durante el otoño, el profesor responsable de la asignatura Trabajo fin de máster mantendrá una reunión informativa con los alumnos matriculados. Los alumnos deberán haber escogido el tema y tutor antes de que se acabe el primer cuatrimestre.

La asignación se formalizará mediante un documento de compromiso entre el estudiante y el tutor (ver pestaña "impresos"), que se deberá entregar firmado a la dirección. A instancias de alguna de las partes implicadas y si existe causa justificada, la dirección podrá autorizar un cambio de tema y/o tutor.

El tema asignado sigue vigente para los dos períodos de defensa (julio y septiembre). Si el estudiante no presenta el TFM en este curso, deberá pasar de nuevo por el proceso de asignación.

Será responsabilidad del alumno asegurarse de que los datos utilizados en el trabajo no estén sujetos a restricciones que le impidan presentar y defenderlo públicamente.

b) Defensa

El estudiante deberá defender públicamente el TFM ante el correspondiente tribunal evaluador dentro del curso académico en el que se haya matriculado.

En primera convocatoria, las defensas tendrán lugar entre el 1 de junio y el 25 de julio. En segunda convocatoria, se realizarán entre el 1 y el 25 de septiembre. La dirección del máster comunicará las fechas de defensa a los alumnos con una antelación mínima de un mes.

Las fechas y horas exactas de las defensas individuales se comunicarán por correo electrónico con una antelación mínima de una semana.

El depósito oficial se hace por vía electrónica, con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha prevista de defensa, en el portal Entreu de la Universidad: https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/. Además del trabajo en pdf, se debe entregar la autorización escrita del tutor.

Inmediatamente después, se deberán entregar tres ejemplares impresos del TFM en el despacho de la dirección (Facultad de Derecho, 4-E05).

La defensa del trabajo consistirá en una exposición de 10-15 minutos mediante la cual el alumno presentará oralmente el contenido del trabajo y las conclusiones obtenidas. Posteriormente, los profesores miembros del tribunal formularán comentarios, preguntas o críticas al trabajo, y el alumno tendrá un breve espacio de tiempo para contestar.

c) Evaluación

El tribunal estará formado por un presidente y dos vocales, todos ellos preferentemente profesores del Máster.

Una vez realizada la defensa, el tribunal y el tutor procederá a la calificación del trabajo. El tutor será miembro del comité calificador, con voz pero sin voto. En todo caso, deberá informar al comité sobre las condiciones en que se ha desarrollado el TFM y la valoración global que le merece.

Los TFM se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0. Además, se incluirá la calificación de:

suspenso: 0,0 a 4,9;

aprobado: 5,0 a 6,9;

- notable: 7,0 a 8,9;

- sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor: a partir de 9,0.

Los miembros del comité con derecho de voto firmarán un acta en la que figurará la calificación numérica. En caso de que sea igual o superior a 9,0, se indicará además si se propone la matrícula de honor.

En caso de no existir unanimidad en la calificación, cada miembro con derecho de voto emitirá una calificación individual y un informe razonado. La calificación final será la media de las calificaciones individuales.

Se puede otorgar únicamente una matrícula de honor por 20 alumnos. Su asignación se podrá realizar una vez finalizadas todas las defensas del curso.

II. Características del trabajo fin de máster

a) Esquema orientativo

La finalidad del trabajo fin de máster es la de permitir al alumno desarrollar un primer trabajo de investigación orientado a poner en práctica las metodologías y los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.

A título orientativo, los trabajos deberán contemplar los siguientes apartados:

- Título.
- Índice general.
- Introducción en la que se expliquen las razones por las que se ha realizado el trabajo, el estado de la cuestión, las hipótesis, el método y una síntesis panorámica del trabajo en conjunto.
- Un apartado de fundamentación teórica.
- Resultados alcanzados.
- Conclusiones claramente expresadas.
- Fuentes y recursos empleados y la bibliografía.
- Apéndices si se estiman precisos.

b) Criterios formales y de redacción

El TFM tendrá un extensión comprendida entre 60 y 100 páginas, de unos 2.000 caracteres por página. El texto será a doble espacio, la impresión por las dos caras

y el tipo de letra Times New Roman 12 puntos. Podrá ser redactado en castellano, valenciano o catalán o inglés. Las copias se entregarán debidamente encuadernadas con tapa de cartón rojo.

El trabajo comenzará con una portada (véase modelo en la pestaña "impresos"), a la que seguirá un índice detallado de los capítulos y epígrafes del trabajo, debidamente paginados.

Las notas explicativas de aspectos del texto se pondrán a pie de página en Times 10. El párrafo será el ordinario (sangrado), salvo en los epígrafes o títulos. La autoría de las fuentes utilizadas será indicada en todo momento, tanto cuando se parafrasea una idea ajena, como si se recurre a un fragmento literal. El uso de cualquier fuente que no esté debidamente explicitada será motivo para la valoración negativa del trabajo. No deben usarse como referencia páginas web cuyo contenido es de dudosa autoría.

Las citas que no superen los tres renglones serán incluidas dentro del texto y entrecomilladas. En cambio, las de más de tres líneas, en párrafo aparte, sangrado, en tamaño 10.

El apartado bibliográfico se situará al final del trabajo. Será imprescindible la perfecta corrección del aparato bibliográfico, así como de citas y notas. Tanto para el sistema de citas como para la ordenación del apartado bibliográfico se empleará, de acuerdo con el tutor, alguno de los formatos estandarizados en uso en el campo de las ciencias jurídicas.